

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38404 VITORIA

Edicto

El upad mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 149/2014 referente al concursado I.E.G.S.A. se ha modificado la fecha en la que se convoca Junta de acreedores, acordándose que se celebrará el día 03/02/2016, a las 10:00 horas en Sala Vistas 5 -planta 1.

2. Se someterá a la deliberación y aprobación de la Junta, la propuesta anticipada de convenio presentada en su día por el deudor y mantenida por el mismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 10 de la Ley Concursal (LC), al no haber obtenido mayoría suficiente para su aprobación judicial sin necesidad de Junta.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal, puede ser examinada por los interesados en la Oficina Judicial del Juzgado.

3. Los acreedores adheridos a la propuesta anticipada se tendrán por presentes en la Junta a efectos de quórum y sus adhesiones se contarán como votos a favor para el cómputo del resultado de la votación, a no ser que asistan a la Junta de acreedores o que, con anterioridad a su celebración, conste en autos la revocación de su adhesión.

4. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Vitoria-Gasteiz, 11 de noviembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150055337-1